



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 07, que incluye la modificación de créditos número 07 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III "Proyecto de Gastos", anexo IV "Inversiones", anexo V "Cuadro de financiación de Inversiones" y anexo VI "Mapa de programas", todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2020, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 24 de julio de 2020, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuestos de gastos

Table with 5 columns: CAP., CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, BAJAS POR ANULACIÓN, CRÉDITOS DEFINITIVOS. It lists 9 categories and a total row.

Código CSV: 83be9fff72726a30779041936d50727d1c8a4066 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 3

CVE: 20200907-05166-2020 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php





Presupuestos de ingresos

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	18.763.568,50		18.763.568,50
2	20.523.666,83		20.523.666,83
3	6.968.021,36		6.968.021,36
4	190.741.262,49		190.741.262,49
5	1.367.163,19		1.367.163,19
6	5.000.000,00		5.000.000,00
7	19.739.331,48		19.739.331,48
8	35.295.357,81		35.295.357,81
9	0,00		0,00
TOTAL	298.398.371,66	0,00	298.398.371,66

Málaga, 1 de septiembre de 2020.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

5166/2020

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



